



Resolución Ministerial No. 0363-2008-ED

Lima, 26 AGO. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, se aprobó el Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE);

Que, mediante el Artículo 14° del Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), se creó el Comité Técnico Consultivo relacionado con la Zonificación Ecológica y Económica y Ordenamiento Territorial, conformándose dicho Comité por representantes de alto nivel de diversos organismos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2007-PCM publicado el 17 de marzo de 2007, se modificó el Artículo 14° del Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), ampliando la conformación del citado Comité Técnico Consultivo;

Que, la ampliación señalada incluye entre otros, a un representante del Instituto Nacional de Cultura, por lo que se hace necesario designar al mismo;

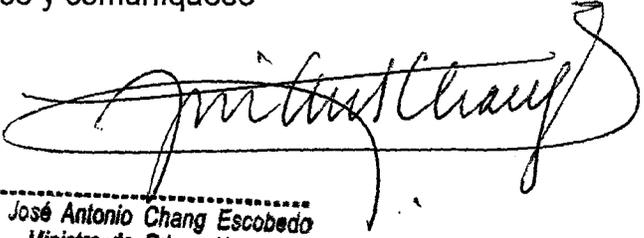
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 017-98-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED modificado por el Decreto Supremo N° 001-2008-ED y Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO Único.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a don **Javier Ugaz Villacorta**, Director de Gestión del Instituto Nacional de Cultura, como representante titular del Instituto Nacional de Cultura, y a doña **Lenka Figueroa Añorga**, Directora de Estudio sobre Paisaje Cultural, como representante alterna, ante el Comité Técnico Consultivo relacionado con la Zonificación Ecológica y Económica y Ordenamiento Territorial.

Regístrese y comuníquese




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación